



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, Valle del Cauca, enero 26 de 2021. A despacho del señor con el escrito presentado por el apoderado judicial del ejecutante - Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
APODERADO: JAIME SUAREZ ESCAMILLA
DEMANDADO: DIEGO FERNEY RIASCOS VALENCIA
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00145-00
ASUNTO: REVISION DE PROCESO

AUTO INTERLOCUTORIO No.56

Buenaventura (Valle), enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado, el Despacho le informa al togado que estamos en trámite de digitalización de procesos y que por ahora no tenemos el link para suministrárselo, ya que no contamos con las herramientas tecnológicas suficientes para la digitalización de todos los expedientes.

No obstante lo anterior, y para dar trámite de manera ágil a su petición, le informamos que se le fijara fecha para comparecer al juzgado, con el fin de que pueda revisar el proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado;

R E S U E L V E :

ASIGNAR como fecha el día 04 del mes de febrero de 2021 a las 9:00 AM, para que pueda revisar el proceso.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 008
Buenaventura, Valle, enero 27 de 2021.

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
secretaria